

DECRETO ALCALDICIO Nº 1551 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 161 de fecha 20.01.2014 que autoriza contratación de profesionales vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, Sr. Mauricio Ortega Jirón, Ingeniero Comercial, Srta. Natalia Araya Murillo, Licenciada en Arquitectura y Srta. Karla Solís Quezada, por el periodo de 20.02.2014 hasta el 30.06.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 24.01.2014 que aprueba Contrato de fecha 02.01.2014.

El Memo Nº 181 de fecha 13.06.2014 de la Encargada de Proyectos, mediante el cual informa que en atención a los diversos Proyectos que se encuentran elaborando en la Unidad de proyectos, es que a la Profesional Srta. Natalia Araya Murillo, se le ha encargado el desarrollo técnico de los proyectos : Centro Comunitario Requínoa, Construcción Cuartel de Bomberos sector El Abra, Terminación Sede Totihue", por lo antes expuesto solicita autorice Anexo de Contrato de fecha 13.06.2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

<u>VISTOS</u>

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.06.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Natalia Ignacia Araya Murillo, RUT Nº 16.880.532-2, Licenciada en Arquitectura, agrega a la Cláusula Primera del Contrato de fecha 02.01.2014, la elaboración de antecedentes técnicos de los Proyectos : "Centro Comunitario Requínoa, Construcción Cuartel de Bomberos sector El Abra, Terminación Sede Totihue". Agrega a la cláusula Tercera un valor de \$ 111.112 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 31.02.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS

ASV/MAVS/LRG/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Secpla (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo